



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

07 DIC. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 003646

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1177887/2021, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición y colocación de equipo de baliza y sirena, con destino a la DESPACHO SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante la solicitud de Pedido N°1155/2021, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2667 Folio N° 3315 de fecha 05 de Noviembre de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 109/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma DIETRICH S.A. quien cotiza el único ítem por suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.105.400,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro. 1520913 de la compañía de seguros ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$105.270,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma TAKEPROFIT S.A.S. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.292.640,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 381183 de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$214.632,00).

Firmas invitadas que no cotizan: MAGRO GUSTAVO; CIUDAD SEGURA S.R.L.

Que la oferta presentada por la firma DIETRICH S.A. desliza un error en la suma total general y donde dice PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.105.400,00), debería decir PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.985.400,00).

Que a fs. 126/127 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma DIETRICH S.A., para el ítem 1, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.985.400,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y Anexo I.-

Por ello.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 109/2021, efectuado con fecha 17 de Noviembre del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

DIETRICH S.A: ítem 1, por mejor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.985.400,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística, calle 139 esquina 514 nro1 1808.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Jurisdiccion1110144000; SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. DARIO GANDUGLIA
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente